



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de  
Investigación y Transferencia

<b>AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN VISIÓN ONCE 2021</b>	
<b>DATOS DE LA CONVOCATORIA:</b>	
TITULO	<b>AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN VISIÓN ONCE 2021</b>
RESUMEN	Estimular el conocimiento científico, más avanzado e innovador, de las bases biomédicas de la deficiencia visual, con la finalidad de fomentar la prevención de la ceguera y la deficiencia visual grave, y el desarrollo de terapias y tratamientos efectivos. Áreas de trabajo: a) Biología molecular, celular y genética en enfermedades oftalmológicas. b) Visión artificial y/o dispositivos electrónicos. c) Epidemiología y estadística sobre enfermedades oftalmológicas
ORGANISMO	Grupo Social ONCE
PLAZO	<b>Plazo Entidad Financiadora: 30/07/2021</b> <b>Plazo interno UGR: 28/07/2021</b>
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:</b>	
TIPO	Proyectos I+D
DURACION	El calendario de ejecución se fijara en la solicitud
DOTACION	La ayuda económica no podrá exceder de 40.000€
<b>INFORMACION ADICIONAL:</b>	
REQUISITOS	Podrán presentar proyectos las personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad con residencia en España, que realicen su actividad investigadora en el territorio español, ya sea a título individual o colectivo. El IP del proyecto deberá tener vinculación con la entidad durante toda la vida del proyecto.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez ( <a href="mailto:rbsantaella@ugr.es">rbsantaella@ugr.es</a> ) Elisa Osorio ( <a href="mailto:eosoriogr@ugr.es">eosoriogr@ugr.es</a> )
PAGINA WEB	<a href="https://www.once.es/dejanos-ayudarte/apoyo-a-la-investigacion-y-a-la-innovacion/vias-de-colaboracion-y-procedimiento-de-solicitud">https://www.once.es/dejanos-ayudarte/apoyo-a-la-investigacion-y-a-la-innovacion/vias-de-colaboracion-y-procedimiento-de-solicitud</a>
MAS INFORMACION	<b>PRESENTACION</b> Los proyectos deberán dirigirse por correo electrónico al buzón de la Unidad Central de Afiliación <a href="mailto:unicafdg@once.es">unicafdg@once.es</a> , debiendo incluir la firma electrónica en aquellos documentos en los que conste la misma.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de  
Investigación y Transferencia

	<p><b>DOCUMENTACION A PRESENTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I)</li><li>- Memoria científico-técnica completa del proyecto</li><li>- Consentimiento para el tratamiento de datos personales firmado por los investigadores</li></ul> <p>Aquellos investigadores que presenten la solicitud a esta convocatoria, deberán de enviar copia del Anexo I a este Vicerrectorado</p>
--	---